

TEMUCO, 31/01/2015

RESOLUCION EX-N° 68.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contratoría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

O.COMPRA N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
001	13/01/2015	Angelica Novoa y Cia Ltda.	77.671.730-4	Articulos de Oficina que se indican en detalle adjunto	106.610	532.04.01.02
002	13/01/2015	Empresa de Correos de Chile	60.503.000-9	Renovación Casillas de Correos Año 2015: Temuco: Apartado 37; Angol: Casilla 145; Victoria: Casilla 69; Villarrica: Casilla 216	369.089	532.05.04.01
003	20/01/2015	H. Heise y Cia Ltda.	83.941.900-7	01 Ventilador Somela A 165	34.600	532.04.08.01
O.TRABAJO N°	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
001	21/01/2015	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	25 Anillados Calendarios Escritorios	25.000	532.08.99.01
002	28/01/2015	Dominga Rivera Cadin	9.739.673-6	Enmarcado 12 Diplomas por reconocimiento funcionarios	42.000	532.07.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CHRISTIAN SOTO TORRES
 DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

NUMERO 2

DIRECCION PORTALES 801

FECHA 13-01-2015

TELEFONO 2977125

COMPRA SOLICITADA POR
DEPTO. DE ADMINISTRACION
TEMUCO

CIUDAD TEMUCO

RUT 60.503.000-9

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	005	001	001	RENOVACION CASILLAS DE CORREOS AÑO 2015	369.089	369.089
						TEMUCO - APARTADO 37	0	0
						ANGOL - CASILLA 145	0	0
						VICTORIA - CASILLA 69	0	0
						VILLARRICA - CASILLA 216	0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	369.089

FACTURACION RAZON SOCIAL: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT: 60.803.000-K
DIRECCION: CLARO SOLAR 873
CIUDAD: TEMUCO
GIRO: SERVICIOS



VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Handwritten signature]

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

